

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALAIOR**

**837**      *Designación representantes del Ayuntamiento en la Mesa de la Vivienda Social de Menorca*

Exp. Núm.: 2567/2019

**ANUNCIO**

Se hace público, para conocimiento general, el Decreto de Alcaldía 2019-0736, de fecha 29 de noviembre de 2019, de nombramiento de representantes de la corporación que literalmente dice:

«Visto que mediante escritos registrados de entrada en el Ayuntamiento 2019-E-RE-3718 y 2019-E-RE-3719, ambos en fecha 5 de noviembre de 2019, la consejera de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local del Consell Insular de Menorca, solicita la designación de la persona que formará parte del Pleno de la Mesa de la Vivienda Social de Menorca, así como de la persona que la suplirá;

Haciendo uso de las competencias atribuidas a mi persona en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y dado que la designación de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados es competencia de la alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar como a persona que formará parte del Pleno de la Mesa de la Vivienda Social de Menorca en nombre del Ayuntamiento de Alaior a la concejala Maria Antònia Pons Mascaró.

SEGUNDO.- Designar como suplente que formará parte del Pleno de la Mesa de la Vivienda Social de Menorca en nombre del Ayuntamiento de Alaior a la concejala Maria del Mar López Corral.

TERCERO.- Notificar esta resolución a las personas interesadas, con la advertencia de que esta resolución se considerará aceptada tácitamente siempre que no haya manifestación expresa en contra.

CUARTO.- Comunicarlo al Consell Insular de Menorca, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, para conocimiento general.

SEXTO.- Dar cuentas al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.»

Alaior, 3 de diciembre de 2019

**El alcalde**

José Luis Benejam Saura

